

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

21 CHEM 1412A, DE MOULÉ, CAC

Bogotá D.C., 22 de enero de 2013
SDM-SC-9273

Señor(a):
LUZ MARINA PEÑUELA BURGOS
CALLE 60 # 22-44 CASA 3
Barrio: Cssa Linda Tunal
Tel.: 3102550986
CORREO:
Ciudad

472 Motivos de Devolución

Código de Error
Ver Sección

Unidad de X
Razón de
Código
Fecha de
Entrega

No Existe Registro
No Registrado
No Concluido
Aprobación Externa

Fecha: 28/01/2014

Número de Asistido: Juan Parra
CC: 90887092

Lugar de Distribución:
Dirección: Casa de 22-30
a 22-60

Número de Asistido:
Lugar de Distribución:
Dirección:

Rubro:

REF: RTA-SDM-10250/2019

Señor(a) **LUZ MARINA**:

En atención al radicado de la referencia, le informo que el (los) comprando(s) Nro. (s). 110010000000016150504 de fecha 11/17/2017, se encuentra(n) en estado CANCELADO(S).

REPORT	DATE	TIME	BY	FOR	REMARKS	INITIALS
INTERVIEW	10/10/19	10:00	10:00	10:00	10:00	10:00

bioRxiv preprint doi: <https://doi.org/10.1101/000000>; this version posted January 1, 2016. The copyright holder for this preprint (which was not certified by peer review) is the author/funder, who has granted bioRxiv a license to display the preprint in perpetuity. It is made available under aCC-BY-NC-ND 4.0 International license.

Elaborado por: WILLIAM CARLOS DE SOUZA e RICARDO ALVES DE SOUZA, especialistas em informática e engenharia de sistemas.

2025年10月23日

Hecho que permite establecer a este despacho que aceptó tácitamente la responsabilidad contravencional de la infracción imputada.

En este orden de ideas de acuerdo al artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del decreto 019 de 2012, el pago de la multa implica LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN, por lo cual la Administración de manera tácita entiende que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida.

Así las cosas y teniendo en cuenta la anterior información, se hace imposible acceder a su petición.

'Bog4tá, mejor para todos'

RUBY BERNARDITA PARRADO AGUDELO
AUTORIDAD DE TRANSITO
SUBDIRECCION DE CONTRAVENCIONES

உயர்த்துப் புகழுவது : நமசிதேவாய நம:

C 13 No. 37 - 35
 N: 3649400
 www.movilidadbogota.gov.co
 Línea 195

PAD1-FRC1-ND01 v 2.0

206
212
218
224

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7883

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-10250/ LUZ MARINA PEÑUELA BURGOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-9273 d el 22 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. RUBY BERNARDITA PARRADO AGUDELO

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPDSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dsda a la petición con Radicado N° SDM-10250.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)